

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Castellon.—Un mes, 4 rs.—Tres me-
ses, 12 rs.
Fuera.—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26.
Redaccion y administracion.—Calle de
Zapateros, número 44.

Miércoles 21 de Noviembre de 1877.

SE PUBLICA

los domingos, miércoles y viernes.

ADVERTENCIAS.

A los suscritores.—Se admiten toda clase
de anuncios a 5 céntimos de peseta línea.
A los no suscritores.—A 10 céntimos.
Remitidos y defunciones.—A precios de
tarifa.

Núm. 112.

AVISO.

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS NUEVOS
de las acreditadas fábricas
DE DON PEDRO GOMEZ É HIJO

Y
DON JOSÉ GALLANA, DE VALENCIA.

Se venden, alquilan y, cámbian, por otros usados.

Castellon, Medio, 43, principal.

Se vende un piano vertical, en billar y diez mesas de mármol.
Daran razon en la calle de Eudonio, café de España.

Castellon 21 de Noviembre de 1877.

Privilegiado de haber sido siempre de toda Administracion digna de este nombre el cuidar con interés especialísimo de la esmerada aplicacion de aquellas medidas que, tendiendo á auxiliar á la agricultura y á evitar las carestias, vienen genéricamente comprendidas en la llamada *política de subsistencias*.

A este sagrado objeto respondieron desde muy antiguo en España algunas instituciones que al caracter administrativo reunian el benéfico, y entre ellas, muy señaladamente la institucion de los pósitos, como establecimientos destinados á formar acopios de artículos de primera necesidad por cuenta de la Administracion pública.

Debidos al espíritu de prevision y economía que tan notoriamente resplandecia en nuestros mayores, y cuyo decaimiento—á tantas causas achacable—no se presenta, ni con mucho, suficientemente compensado por la llamant organizacion económica de las sociedades modernas, los pósitos ofrecieron desde su creacion un doble aspecto: eran como bancos agrícolas, en cuanto prestaban grano á los labradores para la siembra, y eran al propio tiempo, en sí mismos, un como repuesto, ó fondo de reserva de especies alimenticias de esas que, imitando la instintiva prudencia de que da ejemplo la hormiga, han de acumularse en los tiempos de abundancia y hartura, para prevenir y combatir en su dia las eventuales consecuencias de los períodos anómalos de miseria ó escasez.

Diócilmente determinable el momento preciso en que tuvieron origen, segun acontece con todo lo que brota y se elabora lentamente en las entrañas mismas de un pueblo, no

parece aventurado á reputados estadistas hacerlos remontar al siglo XVI, ya se formaran por práctica comunal y convenios celebrados entre los vecinos, ya fuera mas directamente debida su creacion á una fundacion piadosa. A sus propias expensas instituyó los de Alcalá y Torrelaguna el gran cardenal Jimenez de Cisneros. —Como quiera, la que (empleando el lenguaje al uso) pudiéramos llamar su ley orgánica, esto es, la primera ley donde se ordenó todo lo relativo á su organizacion y direccion, data del año de 1584; y partiendo de este dato, nada demuestraba tanto el rápido y floreciente desarrollo que alcanzaron los pósitos, como el considerar—de acuerdo con una opinion respetable—que en 1792 habia ya en España 5.249 pósitos municipales, aparte de 2.833 particulares ó pios, ó sea en junto 8.082, cuyas existencias en granos y en dinero ascendian aproximadamente á la importante suma de 444.000.000 de reales.

Confianza la administracion superior de los pósitos, en sus comienzos, á Juntas especiales nombradas por los mismos interesados ó por los Ayuntamientos, en 1608 pasó al Consejo de Castilla, y al Ministerio de Gracia y Justicia en 1751, mas no siendo aptos tales Centros para el cuidado detallado que una administracion de esta índole requiere, una Contaduría especial entendia en todo lo gubernativo, mientras una Subdelegacion conocia de todo lo judicial, encomendado en los pueblos á los Corregidores ó Alcaldes mayores. —Nopararon aquí sus vicisitudes. Vueltos al Consejo de Castilla en 1792, las Cortes de Cádiz los encargaron á las autoridades provinciales; volvieron á su antiguo estado en 1814; en 1818 fué restablecida á Superintendencia general de Pósitos, agregada á Gracia y Justicia; volvieron en 1820; naturalmente, al régimen de 1812; reapareció la autoridad del Superintendente en 1824; en 1834 se agregó el ramo á Fomento, y hoy radica en el Ministerio de la Gobernacion.—En resumen: la deplorable y harto sabida historia de todo cuanto concierne á nuestra confusa é inconsistente Administracion; la tela de Penélope—tejer y destjer.

Bajo este sistema, mejor dicho, bajo esta censurable falta de todo sistema, ¿qué mucho que las instituciones mejor concebidas, mas fuertemente amparadas por los altos poderes y por los sentimientos mas arraigados del pueblo, vinieran á la postre á ineficaz grado de desorganizacion y ruina, aun en aquellos mismos dias en que su necesidad era generalmente sentida, porque respondian al

espíritu de los tiempos y á los generosos y levantados móviles á que debieron el sér?

Mas dejando á un lado esta reflexion, principalmente aplicable á la que hemos denominado Administracion superior de los pósitos, claro está que declarado por las modernas leyes municipales el principio de que sea de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el cuidado y conservacion de todos los bienes y derechos del Municipio y de los establecimientos que del mismo dependan, la Administracion *próxima*, digámoslo así, el cuidado inmediato de los pósitos, habra de corresponder, y corresponde, en efecto, á la autoridad local de los Alcaldes, quienes enderezarán la accion directa y la intervencion gubernativa que en este particular ejerzan á los cuatro puntos capitales que en él llaman la atencion, ó sea á la custodia de los granos y caudales, á la distribucion de los socorros, al reintegro de los anticipos hechos y á la contabilidad.—F.

(De abel Fomento de la Produccion Nacional n)

Acerea del descubrimiento hecho estos dias de nuevas estafas por el sistema de sustraccion de cartas, dice anoche *La Correspondencia*:

«El ministro de la Gobernacion ha logrado al fin descubrir á los autores y cómplices de las estafas que se venian cometiendo con la sustraccion de cartas, que despues de falsificadas y adicionadas al gabon á pól de los interesados, dando lugar á los robos de que tantas veces se ha ocupado la prensa.

El hecho que ha motivado coger el hilo de tan bien urdida trama, es el siguiente:

Una persona de Madrid, bastante conocida, recibió el dia 15 una carta de su señor padre, en la que, entre otros asuntos de familia, le anunciaba que se presentaria una persona con carta orden y ya para que le entregase cierta cantidad. La persona aludida sosp chó la estafa, y cuando se presentaron á cobrar la carta-orden, detuvo al portador, con autorizacion del ministro de la Gobernacion, á quien habia dado noticia de la sospecha.

Desde este momento el Sr. Romero Robledo, de acuerdo con el Sr. Gisbert y con el director del ramo, empezaron á hacer averiguaciones con gran actividad, dando por resultado la detencion de varias personas, que han confesado su complicidad despues de las pruebas á que han sido sometidas.

Tambien hay detenidas personas extranas al servicio de correos, y que ciertamente no son las que menos parte tomaban en tan criminal industria.

El señor ministro de la Gobernacion giró en el dia de anteayer, á las siete de la tarde, una visita á la administracion central de Correos con motivo de haberse descubierto el fraude de las cartas, y dirigió la palabra á los empleados. Les dijo que la honra de todos ellos se hallaba com-

prometida con tal delito, y que constaba de que la inmensa mayoría era digna y honrada, era preciso que se unieran todos para descubrir á los infames compañeros que con su conducta los habian manchado. Añadió que, en vista del hecho, podia mandar, como se hace en otras dependencias del Estado, fuesen registrados todos los empleados de la Central; pero que no lo hacia por respeto á la clase, que, repite, la creia compuesta de buenos y antiguos funcionarios.

A propósito y con motivo del hecho mencionado, dice un periódico:

«Muchos y muy variados comentarios circulaban ayer á propósito de las sustracciones de cartas y otras estafas ocurridas recientemente en la direccion de Correos. En todas partes se hablaba de este hecho inculcable, haciendo nacer la natural desconfianza en el ramo de Correos, y no faltaba alguno que al tener conocimiento del suceso, indicaba la conveniencia de remitir las cartas á la mano por medio de una persona de confianza que haciendo uso de la via férrea, pudiera entregar aqúellas sin que sufrieran sustraccion, detencion ó extravío, como ha venido sucediendo en la administracion central de Correos.

¿A qué tiempos hemos llegado!»

El Pabellon Nacional sigue en su improbable tarea de demostrar que es de todo punto necesario un procedimiento de fuerza para evitar la perdida del país, que cree inminente por efecto de los principios revolucionarios. Hé aquí cómo termina el artículo que á esta cuestion dedica:

«No grunaremos como *La Política*, *El Diario Español*, *La Época* y *El Tiempo* para aconsejar al Gobierno que adopte una política fuerte y resistente; lo que si diémos es una cosa tan sola:

Que no es posible gobernar con ciertos principios;

Que no es dable dar latitud y esperanzas á las ideas revolucionarias;

Que no cabe en la tremenda lucha de las opiniones, contemporizaciones peligrosas.

Hoy no hay mas que dos caminos: el uno es el que nos puede sepultar en multitud de peligros, el otro es el que venimos defendiendo de largo tiempo atrás, está en nuestras doctrinas y nos puede salvar.

La política de equilibrios es ya completamente inútil; por lo tanto, de adoptar una ú otra manera de resistir, va la salvacion ó la pérdida del país.

Que no olviden esto nuestros gobernantes.

Suponemos que *El Pabellon* no se inclinará en las oposiciones, para cuya tremenda lucha no admite contemporizacion.

Leemos en *El Diario Español*:

«El señor ministro de Ultramar ha leído esta tarde al presidente del Consejo y general Ceballos, el proyecto de decreto resolviendo la cuestion surgida en el Consejo Supremo de la Guerra. Este trabajo, que habia sido encomendado por sus colegas al Sr. Martin de Herrera, ha merecido su aprobacion.

Pero todavia continúan las reser-

vas de los órganos ministeriales á propósito de este asunto.... ¿Acabarán? A la fuerza.

Cada loco con su tema. Sobre si ha escrito ó no ha escrito el Sr. Posada Herrera recientemente algunas cartas, *La Correspondencia* escribe estos renglones:

«Tarea difícil sería condensar dentro de los límites de una noticia las versiones á que han dado lugar los párrafos ambiguos de las cartas á que nos referimos.

Ignoramos el texto de las cartas últimamente recibidas; pero afirmamos nuevamente que el Sr. Posada Herrera, si viene á Madrid y no acepta la presidencia de la Cámara, no hará oposicion al Gobierno, y se limitará á poner en práctica en todas las cuestiones su carácter conciliador.»

La Correspondencia ya establece una hipótesis, que hasta ahora ha rechazado, y es que el Sr. Posada venga á Madrid, y no acepte la presidencia del Congreso.

A una persona que dice haber hablado recientemente con el Sr. Posada Herrera, *El Imparcial* ha oído lo siguiente:

«Se me hostiga para que declare mi pensamiento acerca del Gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo, y voy á declararlo: No pienso que deba debilitar á la situación, ni menos al principio de autoridad; pero es preciso que no se confunda la causa del Gobierno con la de elevados intereses. Creo, además, que debe allanarse, franca y noblemente, el camino del poder á las oposiciones legales, para que adopten actitudes contrarias á sus mismos propósitos y á los intereses de la patria.»

La persona que dice haber oído sintéticamente expresadas así las opiniones del Sr. Posada Herrera, añade que esta último niega haber dirigido á los centralistas la ya célebre carta que fué objeto de empeñadas discusiones en la prensa.

Como era natural, *El Parlamento* recoge anoche estas noticias, á las que quita importancia, afirmando rotundamente que la carta á los centralistas existe, siendo inútiles todos los medios, por los ministeriales puestos en juego, para averiguar lo que dice.

Acta de la sesion celebrada por la Junta Directiva de aguas de la Plana en 30 de setiembre de 1877.

(Continuacion.)

La operacion se hizo del modo siguiente:

En primer término, el señor delegado del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia leyó el contenido íntegro de un oficio en que se transcribe la parte esencial de la citada Real orden que á este asunto interesa, y el del en que consta su representación y la del Ayudante de Caminos antes nombrado.

A seguida, dicho Sr. Ayudante y el Arquitecto Sr. D. Manuel Montesinos, procedieron á la medicion de la estension del cauce, y fijar el punto á que en dicha acequia Alta corresponde la letra A del plano presentado por D. Pedro Guillen en el año mil ochocientos sesenta y seis, al pedir autorizacion para prolongar dicha acequia, y esto resultó de una manera aproximada, se ha levantado ante mi presencia y la de los testigos que se dirán, un muro de mamposteria ordinaria, transversal al eje longitudinal de la acequia, de un metro cuarenta centímetros de longitud de la acequia, de un metro cuarenta centímetros de longitud, noventa centímetros de latitud, de un metro veinte centímetros de altura, que cierra y separa el trayecto del cauce que viene desde la presa ó toma de aguas situada unos cien metros aguas abajo del derruido puente denominado del Diablo, del que

empezó á abrirse en el año mil ochocientos sesenta y seis; y la pared lateral izquierda del cajero aguas abajo de dicha acequia se ha abierto en algunos puntos, parece que las aguas, al llegar á la pared del cierre, tengan salida ó descenso al río y no puedan por aumento de su caudal traspasar la altura del espesado muro.

Este muro, para que se sepa en todo tiempo donde queda construido, se encuentra trasversado ochenta y siete metros aguas arriba de la pequeña mina ó roca perforada, cuya roca está aguas abajo del espesado muro, y á mayor abundamiento, se consigna, que la espesada obra se ha construido al principio aguas arriba de una cortadura en roca caliza de treinta y cuatro metros de longitud y unos diez de altura y constituye la orilla derecha del cajero de la acequia, siendo la orilla izquierda del cajero un muro de sostenimiento de mamposteria ordinaria, cuyas dimensiones son: longitud treinta y cuatro metros, latitud sesenta y cinco centímetros y altura y media ochenta centímetros, en el punto del levantamiento del nuevo muro.

Dicha roca, sobre la que está levantado el muro que se acaba de construir se encuentra próximamente á seiscientos setenta metros aguas abajo del puente-cillo que sobre la acequia dá paso al camino del Batán del Mal Año, á la masia titulada de Sardinia, frente á la misma ca-a; y en la misma citada roca donde se halla construido el nuevo muro y á una altura de diez centímetros sobre su coronacion, se ha gravado á pica una A mayúscula como recuerdo de la letra A del plano antes referido.

Convencidos los concurrentes, que con lo practicado se impide el paso de las aguas á la prolongacion de la acequia Alta, el delegado del M. I. Sr. Gobernador civil, dirigiéndose á los componentes la comision del pueblo de Olba les espuso, que aquel muro debía ser respetado constantemente por el Ayuntamiento y vecinos del espesado pueblo y que si por efecto de su ilegal derribo ó por otro medio cualquiera, hoy no previsto, las aguas al llegar á él traspasaban mas adelante, quedarian sujetos los que tal hicieren á la accion de los tribunales, como contraventores á la citada soberana disposicion.

En este acto, el Alcalde y demas comisionados de Olba hacen presente, que acatando la Real orden tantas veces citada, se reservan el derecho de reclamar oportunamente ante la autoridad competente.

En cuyos términos se concluyó el acto, levantándose la presente acta que firman todos los concurrentes con los testigos Julian Bertolin y Raimundo Salas, vecinos de Sarrion, de que yo el Notario autorizante, doy fé, despues de haber leído y estar conforme todos los concurrentes. — Jorge Esteban. — José Mas. — Manuel Montesinos. — Tomás Serrano. — Pascual Pertegaz. — Antonio Vea. — Francisco Salvador. — Raimundo Salas. — Julian Bertolin. — Lugar de un signo. — Mariano Arnau.

Concuerda bien y fielmente con su original al principio nombrado, y á que me refiero. Y para que conste á requerimiento de los dichos D. José Mas y D. Manuel Montesinos, doy el presente en dos pliegos del sello décimo, números seiscientos once mil trescientos noventa, seiscientos once mil trescientos ochenta y nueve, que signo y firmo en Sarrion, á veinte y cuatro de Octubre, año del sello. — Signado. — Mariano Arnau.

Complimentada la Real orden de 24 de setiembre segun los deseos de los comisionados en lo relativo á la acequia de Olba, se trasladaron los Sres. D. Manuel Montesinos y D. José Mas al pueblo de Viver, á fin de desempeñar la segunda parte de la mision que la Junta directiva de aguas de la Plana les habia conferido, relativa á la sentencia ejecutoria dictada en 1849, por la que se dis-

ponia que se inutilizara una acequia que algunos vecinos de Montanejos habian abierto abusivamente para el riego de terrenos.

Del reconocimiento practicado en presencia de los vecinos de Viver, Pascual Velarde (a) Barron, José Izquierdo Laza y Juan Torio é Ispensa, el día 26 del corriente, resultó que la acequia que segun la sentencia ejecutoria antes citada, se inutilizó, habia sido abierta de nuevo con objeto de conducir las aguas á un batán cuya construccion, habia sido segun se dijo, autorizada por disposicion gubernativa, y que entre la presa ó toma de aguas de esta acequia y el batán se habia riego con las aguas que por ella discurrían á unas 26 henegadas de tierra, de todo lo cual, y á peticion de los Sres. Montesinos y Mas, libró certificado el Secretario de Montanejos, cuyo documento fechado en 26 del corriente, presentan estos señores á la Junta.

El Sr. Mas terminó su relacion haciendo presente, que en vista de que el batán que se habia encontrado contruido en la acequia de Montanejos, lo estaba al parecer, legalmente, no creyó conveniente, de conformidad con el señor, Montesinos adoptar resolucion alguna respecto á la mencionada acequia, dejando la cuestion á la deliberacion de la Junta.

El señor presidente manifestó que la Junta habia oido con grata satisfaccion y suma complacencia el relato que el Sr. Mas habia hecho, por el cual se venia en conocimiento del servicio especial que tanto dicho señor como D. Manuel Montesinos, habian prestado á los pueblos de la Plana, sin tener en cuenta riesgos personales ni molestias de ninguna clase.

La Junta, penetrada de estos mismos sentimientos, acordó dar un voto de gracias á los Sres. D. Manuel Montesinos y D. José Mas.

El Sr. Mas presentó la cuenta de los gastos ocurridos en el viaje á Ternel y Viver, que asciende á la cantidad de 404 pesetas 75 céntimos, la que fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se propuso que en vista de los servicios personales prestados por los referidos señores Mas y Montesinos, abandonando sus familias, sus intereses, el despacho lucrativo de sus negocios, sacrificando hasta su reposo y arriesgando su vida, que se les abonaran 25 pesetas diarias en concepto de dietas; consignando esta misma cantidad en lo sucesivo á los demas individuos facultativos ó letrados de la Junta que hubieren de desempeñar comisiones fuera de esta capital.

A esta proposicion se opusieron dichos señores, manifestando que se hallaban suficiente recompensados con la honrosa mision que se les habia encomendado por la Junta, sin que al desempeñarla les impulsara idea alguna de lucro, y si solo el deseo de contribuir al noble y desinteresado propósito, que anima á todos los individuos de la Junta en defensa de los intereses que representan.

(Se concluirá)

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Segun vemos en el *Boletín oficial* de la provincia, se convoca para nuevas elecciones, con objeto de cubrir las vacantes que existen en nuestro municipio, en los días 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de diciembre.

Aviso á los hombres de la situacion, para que se preparen con tiempo, y puedan conseguir una victoria que satisfaga sus legítimos deseos, sus aspiraciones á la dominacion universal.

El ilustrísimo señor obispo de la diócesis, ha tenido un entusiasta recibimiento en Almazora. El Alcalde y el ayuntamiento, se han escedido á sí propios, en las manifestaciones de

alegría, haciendo construir arcos de triunfo, y apurando todo su repertorio, para manifestar sus simpatias y su adhesion al ilustre prelado.

Ha llegado á Villareal, el rico propietario y conocido hombre político don José Polo de Bernabé, diputado á cortes por esta provincia.

Están ya muy adelantados los trabajos de reparacion del convento del Carmen de Villareal, donde ha de establecerse una comunidad de la misma orden.

El viernes entró en Villareal, el ilustrísimo señor obispo de la diócesis, donde debe administrar el Sacramento de la Confirmacion.

Escriben de San Carlos de la Rápita manifestando que la cosecha de arroz que acaba de recolectarse ha sido bastante regular, que la pesquera de invierno es abundante, y que en breve se empezarán los trabajos de construccion del canal de riegos del Delta derecho del Ebro, cuya realizacion es de suma importancia para aquel pais.

De real orden se hace saber á los gobernadores por el ministerio de Fomento, que habiéndose publicado la ley de carreteras, el reglamento para su ejecucion y el plan general de los del Estado, es indispensable que dichos gobernadores esciten el celo de las diputaciones provinciales para que presenten el plan de sus carreteras respectivas en el mas breve plazo, bien activando la tramitacion del expediente si estuviera ya en curso, bien incoándole desde luego si no se encontrase en aquel caso, y procurando de todos modos la posibilidad de remitirle á dicho ministerio dentro de un plazo que no esceda de dos meses.

Muchos representantes de casas de comercio de Madrid y principales tenedores de papel, han firmado una esposicion al ministro de Hacienda, pidiendo que se negocien los pagarés de bienes nacionales que haya disponibles y que su producto se invierta en amortizar títulos del 3 por 100.

Hasta 200 operarios, todos españoles, se encuentran ocupados en los talleres propios de palacio, y consagrados á adornos de los salones de las habitaciones que debe ocupar la futura esposa de S. M. el Rey.

Todos los artículos que en las obras se emplean, ó han de emplearse, son de produccion española, por orden expresa de S. M. el Rey, que revisa constantemente los trabajos. Solo se ha pedido á Francia la cama de bronce y algunos tejidos de seda de Lyon, que habian de comprarse de todos modos en las tiendas de Madrid.

Están dorándose los techos, haciendo los pisos de maderas finas donde eran simplemente de baldosas comunes, y restaurando preciosos muebles antiguos, de los que parecian olvidados y tienen indudable mérito artístico.

Dicen de Jaen que el sábado último salieron de caza varios jóvenes, que poco rato se enredaron en cuestion sobre cual cazaba mejor. A tal punto de exaltacion llegaron, que uno de ellos sacó una pistola y la disparó contra su amigo y compañero, atravesándole la cabeza por debajo de los oídos y dejándole cadáver en el acto. Este hecho ha causado profunda sensacion en aquella capital.

Se ha dispuesto que los sargentos

excedentes en los batallones de infanteria, sean cuerpos activos en compañías numerarios, colocándolos en las vacantes que ocurran.

Se ha verificado en el ensayo del *Teléfono* por un profesor de Bell, con precision y claridad, á distancia de 61 kilómetros, la persona que el eco de su voz.

El gobierno de aquel maravilloso resultado ha mandado establecer de transmision inmediata las direcciones de los grafos, que distan de otra.

El Círculo popular de Madrid se propone en pocos días, tal vez próximo, un periódico pautará *El Heraldo de*

Dice las *Novedades*. «Ha fallecido la madre de periódicos durante la parte de Broc Ferrer, Margarita, cuatro hijos y una familia pesosa.»

En un pueblo próximo á muerte el herido del pueblo se propiendiendo que se revolviera en atencion á que, no herrero que él, no te das, herraduras y otros.

—¿Cómo podré yo justicia? les preguntó. —Muy fácilmente en este pueblo hay paños, y con uno puede V. mandar otro.

El viernes por la noche, hallándose en una de aquellas ciudades del du su hermana y un cura que trabajaban los o una explosión terrible toda la poblacion, parte de aquel edificio algunas de cuyas mas de 80 metros de volviendo en los esc se hallaban en él. Ello con varias heridas cinco personas. La e ducida con dinamita des todas se present del suceso comenz de las primeras dil averiguacion de lo horroroso crimen.

Ayer se reunió en de guerra para ver ria formada sobre el asesinato del recaud ciones.

La *Lucha de Ger* por nadie se ha i ahora la presencia aquel territorio, por pueblos fronterizos ran rumores con m de verosimilitud.

El negociado de a cas de la Ordenaci ministerio de Gracia ya ultimada la liqui del clero de cuar pendientes de repa á pesar de que alg

excedentes en los batallones de reserva de infantería, sean destinados á los cuerpos activos en concepto de supernumerarios, colocándoles después en las vacantes que ocurran.

Se ha verificado en Berlin, con el éxito más satisfactorio que darse puede, el ensayo del *Telefóno* inventado por un profesor de Boston. La transmisión de palabras se ha hecho con tal precisión y claridad, mediando una distancia de 61 kilómetros, que se conocía la persona que comunicaba por el eco de su voz.

El gobierno de aquel país, en vista del maravilloso resultado que ha producido la prueba oficial del invento, ha mandado establecer dicho sistema de transmisión inmediatamente entre las direcciones de Correos y Telégrafos, que distan dos kilómetros una de otra.

El Círculo popular Alfonsino de Madrid se propone publicar dentro de pocos días, tal vez desde el sábado próximo, un periódico político que se titulará *El Heroldo de la Juventud*.

Dice las *Novedades* de Nueva-York: «Ha fallecido la muy conocida vencedora de periódicos durante treinta años en la parte de Brooklyn de *Fulton Ferry*, Margarita Hawley, dejando cuatro hijos y una fortuna de 75.000 pesos.»

En un pueblo pequeño fué sentenciado á muerte el herrero. Los vecinos del pueblo se presentaron al juez pidiendo que se revocase la sentencia, en atención á que, no habiendo más herrero que él, no tendrían rejas, azadas, herraduras y otras muchas cosas.

—¿Cómo podré yo dejar de hacer justicia? les preguntó el juez.

—Muy fácilmente, dijo el alcalde; en este pueblo hay dos tejedores de paños, y con uno tenemos bastante: puede V. mandar que ahorquen al otro.

El viernes por la noche en Santander, hallándose en una papadería de aquella ciudad el dueño de la misma, su hermana y un carabinero, mientras que trabajaban los operarios, se sintió una explosión terrible que se oyó en toda la población, derribando gran parte de aquel edificio de cinco pisos, algunas de cuyas piezas volaron á mas de 80 metros de distancia y envolviendo en los escombros á cuantos se hallaban en él. El carabinero resultó con varias heridas, así como otras cinco personas. La explosión fué producida con dinamita, y las autoridades todas se presentaron en el lugar del suceso comenzando la instrucción de las primeras diligencias para la averiguación de los autores de tan horroroso crimen.

Ayer se reunió en Caspe el consejo de guerra para ver y fallar la sumaria formada sobre robo de caudales y asesinato del recaudador de contribuciones.

La *Lucha* de Gerona asegura que por nadie se ha identificado hasta ahora la presencia de una partida en aquel territorio, por mas que en los pueblos fronterizos de Francia corrieran rumores con más ó menos visos de verosimilitud.

El negociado de asuntos eclesiásticos de la Ordenación de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, tiene ya ultimada la liquidación de atrasos del clero de cuarenta diócesis, y pendientes de repaso las restantes, á pesar de que algunas tienen más

de dos mil partícipes y veinte millones de atrasos.

CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

Maestrazgo 13 noviembre 1877.

Sr. Director de LA ALBORADA:

Mi querido amigo: Hora es ya de que rompa mi silencio, pues al parecer, ni el erudito correspondiente en Albocácer de *El Diario de Castellón*, ni el celeberrimo N. N., intentan defender sus inverosímiles e imprudentes manifestaciones.

Esperaba un día tras otro sus brillantes defensas, pero por lo visto, convenidos de la inutilidad de su ingenio, abandonan cobardemente el campo, y en su abandono ponen de relieve las tristes figuras que pretendieron defender, demostrando una vez mas al país que los que hoy manejan la cosa pública, son indignos de una distinción que debiera ser patrimonio de las personas de ilustración y consecuencia.

Pero á pesar de todo, de nada sirven las derrotas que sufren ni las lecciones que periódicamente reciben y en su desmesurado orgullo, que por desgracia redonda en perjuicio del país, creyéndose superiores á cuanto les rodea, y en extremo competentes para dirigir sus destinos, logran satisfactoriamente su bello ideal que no es otro que el de causar admiración con la práctica de abusos y desaciertos que en si envuelven el lucro y la ganancia, y el de convencernos una vez mas que la ilustración se consigue frecuentando establecimientos de enseñanza y no separándose de ellos, para oír en las tabernas las hazañas de sus admiradores.

Es sensible por mas de un concepto, señor director, que un país como este, donde la honradez brilla por todas partes distinguiendo á sus naturales, se encuentre en manos de unos cuantos aventureros sin creencias fijas, que brotando desde su oscuridad sin mas méritos que la inconsecuencia y poco respeto á la ley y la justicia, y prohibidos por el héroe de la Sierra de Espadán, han caminado con la revolución, con don Amadeo, con la república y ahora, sin avergonzarse de sus defecciones, prestan su incondicional apoyo á la situación, todo ello para continuar disfrutando de un prestigio que ya no tienen, y de un pedazo de pan que puede acarrearles serios y no lejanos disgustos.

¿Y cómo no el país en masa, el país que contempla con dolor su desolación en manos de sus apoderados, ha de procurar arrancar unos poderes hijos de un sufragio violentado y fingido? ¿Cómo altera en lo mas mínimo las naturales consecuencias del completo retraimiento de una numerosa mayoría representada por la clase mas sana del país? ¿Qué prestigio han de merecer ayuntamientos nacidos de una convención dispuesta á luchar con la ley, que ni representan la voluntad del país, ni pueden merecer la confianza de la mayoría?

Solo así se concibe que hasta las personas mas separadas de la política, que los partidos de todos matices sin reparar en la diferencia de principios, formen una masa compacta dispuesta á luchar con todas sus fuerzas para contribuir al bien comun, á la desaparición de esa plaga que invadiéndolo todo, lo envenena con su maléfica intervención.

La idea de su pronta sustitución, es acogida con entusiasmo, y todos desean llegue el día en que reducidos á sus naturales proporciones puedan dedicarse á sus antiguas tareas dejando el campo libre para que los consecuentes demuestren elocuentemente al país el misterio de su encubrimiento y la sanidad de sus intenciones.

Así únicamente prevaleciendo de una ridícula importancia y de un amparo escandaloso, se consiente que los repartos de consumos se lleven á cabo en algunos pueblos sin tener en cuenta las instrucciones vigentes para el caso; que no figuren en ellos ciertas y determina-

das personas muy conocidas por cierto; que se olvide quizás maliciosamente la inclusión de un respetable número de obligados á satisfacer esta contribución, y que se favorezca finalmente á algunos para perjudicar descaradamente á otros, sin tener siquiera el valor de justificar de algun modo la imposición de tan excesivas cuotas.

Así y solo así, se presencia el triste espectáculo de proponerse y recomendar eficazmente el nombramiento de jueces municipales, como el de Albocácer, que siendo á la vez cobrador de contribuciones, tiene que ausentarse á verificarlas en los pueblos de su demarcación, separándose todos los trimestres de su cargo por espacio de algunas días, y dejándolo en manos del suplente de avanzada edad y cuyo estado de salud exige prolijos cuidados que han de imposibilitar necesariamente su buen desempeño; como el de Catí, que según se asegura, es á la vez regidor, síndico del ayuntamiento y recaudador de consumos, como si aquel pueblo careciese de personas idóneas para sobrellevar el peso de tanto cargo con el privilegiado. ¿Dónde están las condiciones de idoneidad para la propuesta y el nombramiento? ¿Dónde la incompatibilidad establecida por la ley?

Parece ser, para completar el cuadro, que en un juzgado municipal del distrito de Albocácer, se ha añadido un nuevo artículo al arancel, en el que se autoriza ó al menos se practica, que por la inscripción de un nacimiento ó defunción en el registro civil, devengue el subsecretario, oficial ó lo que sea, veinte y cinco céntimos de peseta. ¿Puede esto consentirse?

La siembra del trigo se ha llevado á efecto con inmejorables condiciones, gracias á la lluvia que nos favoreció en últimos de setiembre y octubre.

La temperatura ha cambiado notablemente, dejándose sentir bastante el frío.

Hasta la otra, señor director, se despide su afectísimo amigo,

El Corresponsal.

VARIEDADES.

CRISTOBAL COLON.

Segun hemos visto en la prensa extranjera, la pretension de que sea canonizado el ilustre descubridor del nuevo mundo Cristóbal Colon, ha fracasado ante el alto criterio de la Iglesia. En los primeros pasos del proceso se ha detenido el intento que con la mejor buena fé se promovió por admiradores del célebre Almirante.

En Cadiz no há muchos años se tradujo por D. Mariano de Juderías, la obra histórica de Colon por el Conde Russell de Lorgues, en que ya se descubrió el conato de hacer un Santo al Almirante por que abrió las puertas de América á la fé de Jesucristo.

El hecho fué ciertamente así: pero sabido es que Colon no llevó ese designio primo dial. Colon ajustó á sus intereses mundanales el servicio que iba á prestar y que prestó á la Corona, y aunque solicitó el premio de su talento y constancia, cosa justa humanamente considerada, no es un título para la santidad, lo que hizo por su personal acrecentamiento y el de sus sucesores.

Aparte de eso, y sin quitar el mérito á Colon, no parece que pudo haber santidad en su persona, cuando no fué á descubrir un mundo, sino la vía de Oriente por el Occidente, error que dió sin embargo á la humanidad el descubrimiento de América. Es decir, no tuvo revelación exacta de lo que hacia.

—El Gobierno español ha sometido al juicio de la Academia de la Historia, el hallazgo novísimo que se dice de los restos de Colon en la Catedral de Santo Domingo, cuando se hallan en la Habana los que se exhumaron en el siglo último con las solemnidades debidas y

cuya autenticidad hoy se niega. Evidentemente, el descubrimiento moderno, ó es una insensata alucinación, ó una supercheria. Con decir que hay una ignorancia arqueológica en el que puso la inscripción gótica á los restos hallados, está dicho todo. *El muy ilustre y estimado D. Cristóbal Colon*. Entonces se escribía el muy noble, el muy ilustre, el muy excelente, el muy magnifico. Esa palabra *estimado* es tan moderna en tal aplicacion, que revela á leguas que se ha trazado en nuestros días para autorizar unos restos con el nombre de Cristóbal Colon, dado el caso que se esperaba de que hubiese proseguido el proceso de la canonización y se le hubiese dado por Santo. Era una gloria para la Catedral de Santo Domingo tener sus huesos verdaderos.

Baltasar Gracian.

CORREO DE MADRID.

Día 19.

El Ministerio de Fomento ha pedido al de Hacienda, con el carácter de necesidad urgente, varios edificios que pertenecen al Estado, para convertirlos en establecimientos de enseñanza.

—Dícese que ya está redactada la fórmula para resolver la cuestion del Consejo de la Guerra.

Mientras no lo veamos no lo creemos, porque este asunto lleva trazas de ser eterno.

—El centro de maestros cerrajeros de Barcelona ha acordado celebrar á principios de año una exposicion de cerrajería de las cuatro provincias catalanas.

—Ayer regresó el ministro de Fomento de su expedicion al inmediato pueblo de Alcalá de Henares.

—Ha sido nombrado redactor de la *Gaceta de Madrid* D. Federico Díez de Tejada.

—El ministro de Estado ha visitado esta mañana al Presidente del Consejo.

—Los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Guerra han despachado esta mañana con S. M.

—Esta mañana ha salido para Puerto Llano el conde de Balmaseda.

—El miércoles próximo celebrará el 140 aniversario de su instalacion oficial el colegio de farmacéuticos de Madrid.

—Se encuentra ya en poder del ministro de Hacienda la exposicion de los tenedores de la Deuda que solicitan el aumento del fondo de amortización destinado á subastas mensuales.

—Parece que hasta últimos de mes no se publicará la anunciada circular de la fiscalia del Supremo, referente á la unificación de los servicios del ministerio fiscal en la Peninsula y provincias ultramarinas.

—A la recepcion celebrada esta tarde en Palacio con motivo de ser los días de S. M. la Reina Isabel y de S. A. la Princesa de Asturias han asistido los conserjeros de la Corona, grandes de España, títulos de Castilla, generales marqueses de Novaliches, conde de la Cañada, Letona, Primo de Rivera, Reina, Cotoner, Terreros, Marchesi, Zapatero y otros, comisiones de los diferentes cuerpos é institutos del ejército, de los centros administrativos, y otras muchas personas.

—Ha resuelto la direccion de Aduanas que todos los hilados y tejidos de seda tenidos en negro, deben disfrutar del beneficio de adeudar el 80 por 100 del derecho señalado en sus respectivas partidas del arancel.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

La Presentación de Nuestra Señora en el Templo y San Gelasio I papa y confesor.

Cuarenta horas en San Agustín de cuatro a cinco y media de la tarde.

Jueves, 22 —Santa Cecilia virgen y mártir y San Columbano obispo.

Cuarenta horas en la parroquia Mayor.

Se descubre a las diez de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde con meditación y trisagio.

MISCELANEA.

El periodismo es cosa moderna, pero no tanto como algunos se imaginan. El primer número del *Diario de los Sabios*, salió a luz en París el día 5 de enero de 1665, redactado por Dionisio Sallo, miembro del Parlamento; poco después se fundó el *Mercurio Galante*, dedicado a la poesía y al teatro; el *Diario de Trevoux* y el *Diario de Verdun* aumentaron el número; Baye comenzó a publicar en 1688 las *Noticias de la república literaria*. En 1668 salió a luz en Roma el *Diario de los literatos*. En

1671 Venecia comenzó a publicar hojas periódicas, que costaban cada una la moneda llamada *Gaceta*, nombre que se aplicó luego a la misma hoja, y ha pasado a otras publicaciones. Alemania tuvo desde 1682 las *Actas de Leipzig*, y después en Amsterdam el *Mercurio sabio*.

La *Gaceta oficial de Madrid* corre hoy el año 216 de su existencia.

El autor del cuadro de la Virgen y el Niño, Jan van Eyck, ó Juan de Brujas, cuyo cuadro de la Virgen y el Niño ha de aparecido de la galería nacional de Berlín, murió en Brujas, a poca del año de 1440. Uno de sus protectores fué Carlos V, de Francia, y también Felipe el Bueno, duque de Borgoña. De él son las iluminaciones de una traducción de la *Volgata* que existen en el museo de Westreenen, de la Haya. Su obra más hermosa fueron los capiteles de la iglesia de St. Bavon, pintados sobre puertas ó manijas a pie de las vigas, que representaban la adoración del cordero místico. Napoleón se llevó dichas puertas a París; pero fueron devueltas en 1815. Cuatro de ellas están ahora en Gante y dos en Bruselas.

Se proyecta un nuevo viaje de exploración a las regiones árticas bajo la di-

rección del teniente Weyprecht, jefe de la expedición austríaca que descubrió la tierra de Francisco José en 1874 y del conde Wilczek, uno de los promovedores de dicha expedición. Este viaje no durará más que un año.

El teniente Weyprecht se propone establecer un centro de observación en una de las islas que se hallan al Norte de Nueva Zembla y varias estaciones en diferentes puntos de fácil acceso, pero situados en las latitudes más próximas a polo, por ejemplo en Spitzberg, 80° en la costa de Siberia, cerca de la desembocadura del Lena, hacia el 71° al Este del estrecho de Behring, no lejos de Point Barrow, en Upernavik y en la Groenlandia occidental. Una estación intermedia colocada en Fimmark, al Norte de Noruega, unirá las estaciones árticas a las de Europa.

En las selvas de la provincia de Tejas (Méjico) existe una planta que tiene la singular propiedad de que sus hojas se dirijan constantemente en dirección Norte, sirviendo para guiar al viajero extraviado en el interior de los bosques. Los ingleses la denominan «Compass Plant» ó planta brújula, pertenece al orden de las compuestas y es conocida por los botánicos con el nombre «Sylphium laciniatum».

Ha tiempo ya que se proyectó en Inglaterra la construcción de una ciudad que reuniese todas las condiciones de higiene deseables, y que, por esta causa, debía llamarse *Hygiopolis* ó ciudad de la Salud. Según dicen de Londres los primeros trabajos comenzarán en el otoño próximo, y el paraje escogido se halla en los alrededores de Worthing (condado de Sussex).

Se ha celebrado en París el banquete anual de la Sociedad de correctores de imprenta en el restaurant Cagny. Reinó la más franca y expansiva cordialidad, pronunciando M. Eugenio Roumy, presidente, una alocución, en la que hizo la historia de la Sociedad y recordó la importante parte que en su fundación tomó el sabio Ambroise-Firmin-Didot.

Con ocasión de celebrarse en Londres el cuarto centenario de la introducción de la imprenta en Inglaterra, se ha logrado componer, tirar, pegar y encuadernar una Biblia en el escaso espacio de diez y seis horas.

Director propietario, D. Eduardo Portales.

Imprenta de Venancio Soto.

El que no anuncia no vende.

Sección de anuncios.

El que mas anuncia mas vende.

13, San Joaquin, 13.

DON ENRIQUE SEGURA, jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, abe su academia de preparación al ingreso de las varias carreras especiales, civiles y militares, el 1.º del próximo Noviembre, hasta cuya fecha admitirá los alumnos, que deseen estudiar bajo su dirección, en las condiciones ordinarias que serán muy ventajosas y aceptables.

CONFERENCIAS AGRICOLAS

celebradas en Barcelona a tenor de lo dispuesto en la ley de 1.º de Agosto de 1876, publicadas por el

FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL

bajo los auspicios del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Cada conferencia la forma un cuaderno de 18 ó 20 páginas al precio de 25 céntimos de peseta cada uno.

Se suscribe en la Administración, calle del Pino, 5, principal, remitiendo 5 pesetas en sellos de correo ó letra de fácil cobro.

VENTA.

En el poblado de Almenara se venden las fincas siguientes:

La casa-palacio, cuya superficie, entre lo edificado y patios, comprende 1125 metros cuadrados; local excelente para establecer cualquier fábrica, depósito para encajonar naranjas, ó ingenio para fabricar azúcar, cosecha que promete grandes rendimientos en el país.

Igualmente la casa-alcazara, cuya área comprende, entre la parte edificada y patio, 435 metros cuadrados. Y junto al edificio diez hanegadas de tierra que se cederían si conviniese al comprador. Darán razón en Almenara, calle Mayor, Joaquin Sanz y en Valencia, en la casa calle del Trinquete de Caballeros, núm. 12, entresuelo de la derecha, junto al Milagro.

SIN COMPETENCIA.

Gran rebaja de precios en CRISTALES PLANOS; se colocan á domicilio. TUBOS PARA LAMPARAS a Real!!! LAMPARAS de todas clases; se reforman a precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared á 10 reales y se REGALAN 3 tubos de cristal. LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA; se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera clase.

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRAZOS, BADILAS, GRIFOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, á real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, calle de Enmedio, 78.

Gas de Castellon.

EMPRESA

DE

DON FÉLIX CARRERAS.

La nueva empresa que tiene á su cargo la Fábrica de Gas de esta población, después de introducir importantísimas mejoras en los aparatos de fabricación, con objeto de suministrar un fluido de excelente calidad, no obstante de los cuantiosos desembolsos a que se ha visto obligada, deseosa de corresponder al eficiente favor del público y de generalizar el establecimiento del gas como corresponde á la cultura ó importancia de esta capital; á partir desde el día de la fecha, tiene el honor de ofrecer al público:

Colocar gratis los ramales de plomo necesarios para introducir el gas en las casas situadas en las calles que estén canalizadas.

Colocar gratis las portillas de seguridad necesarias.

Hacer á precios de fábrica, las instalaciones del interior de las casas, quedando á cargo de los abonados, los cuales podrán mandarlos hacer al lampista que quieran, si así lo conciben convenientemente; pero la empresa ni de ea tener este monopolio, ni autoriza á determinadas personas á que lo tengan, con detrimento del público.

Con objeto de poner al alcance de todas las fortunas el es abecimiento de tan importante mejora, la empresa se compromete á cobrar el importe de las instalaciones que haga, en doce meses, percibiendo mensualmente la parte correspondiente, con lo cual, por una cantidad mensual insignificante y en muchos casos menor que lo que cuestan los tubos que se rompen en las lamparas de petróleo, los abonados adquieren insensiblemente y en un año, la propiedad de la instalación y aparatos.

A los abonados que deseen alquilar los contadores, la empresa se los proporciona á los precios siguientes: De 3 mecheros á 2 rs. vn. mensuales. De 5 id. á 3 id. id. De 10 id. á 4 id. id.

El precio del gas, es de 54 maravedises por metro cúbico, con lo cual, en las condiciones actuales de fabricación, es el sistema de alumbrado mas cómodo, limpio, económico y salubre que se conoce.

Castellon 8 de octubre de 1877.—El propietario, Félix Carreras.

Se facilitarán cantidades á un interés módico anual sobre fincas rústicas y urbanas en esta capital, Almazora, Villareal, Burriana y Nules.

También se compran títulos, dárminos y residuos del empréstito de 175 millones.

Dará razón D. Ignacio Calvo que vive calle de Enmedio, número 142.

Buena ocasion.

Procedente de una banda de música que se disolvió, hay de venta una colección de instrumentos de metal, en muy buen estado, y se da en con equidad en Castellon, calle del Agua, número 20.

Calle del Medio, núm. 43.

Se ha abierto de nuevo la fábrica de jabon de J. B. Caldach, hoy viuda é hijos del mismo, quienes tienen el gusto de ofrecer al público, su acreditada producción.

Buena ocasion.

En la plaza del Rey, número 22, y establecimiento de Don Pascual Soler, se ha recibido un grande, variado y bonito surtido de papeles, para adornar salas, comedores y alacenas, etc. También se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinages, etc etc.

Todo, a precios muy arreglados.

AVISO.

La zapateria de Vicente Arrufat, se ha trasladado á las cuatro esquinas de la calle de Arriba, número 99.

En dicha zapateria se venden agujas para las máquinas de coser.

13, Caballeros, 13.

En este establecimiento encontrará el público un variado surtido de pastas para sopa, de la tan acreditada fábrica de LOS ALCOYANOS DE VALENCIA.

Año I.

AVIS

GRAN DEPÓSITO DE P

de las acreditadas

DE DON PEDRO GO

y

DON JOSÉ GALIANA,

Se venden, alqu

bian, por otros usa

Castellon, Med

cipal.

Se vende un piano
llar y diez mesas d
Darán razon en
medio, café de Esp

Castellon 23 de Nov

LA DIVISION DE LO

Las condiciones y que concurren á la f partidos políticos, su tre sí por el ideal á q idénticas en general; el mecanismo que pre cion de un partido ó cualquiera, ya nazca apoyo á las mas avan las mas arriesgadas u ga á la vida pública p defensa de los interes narios, ya en fin, sea necesidad reclamada de las clases conserva da al aire una bande ella un lema, sea el están obligados á co sombra los que se hal con la idea que repres ca los que opinando d ra, persiguiendo opue cando hechos contrari contrarse necesariam los estorbos y todos l siempre alejan un fir escogitan bien los me De la irreflexion co cidirse en momentos porvenir político de nace la disidencia, es partidos que minand los empobrece y anic queñece y mata. No e las disidencias no p otras causas. Desgr son bastante á produ ciones personales, l llosos de desmedidas el medro individual criticamos una buena tras mas preciadas il Una vez planteada